



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Ciudad Valles, S.L.P.; Octubre 11 del 2019.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
P r e s e n t e**

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Septiembre del Ejercicio 2019.**

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 30 de septiembre de 2019, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 41'582,539.83 (Cuarenta y un millones quinientos ochenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 83/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. **(Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)**

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como no específica base de cobro, error en captura, error en cobro, ingreso no considerado en la ley de ingresos, falta firma del director, depósito faltante y falta de sello. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 304,108.70 (Trescientos cuatro mil ciento ocho pesos 70/100 M.N.). **(Anexo 18)**

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: **(Anexo 18a)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 62.701,00	0,00	\$ 62.701,00
FEBRERO	19.574,00	0,00	19.574,00
MARZO	69.751,00	0,00	69.751,00
ABRIL	21.332,38	0,00	21.332,38
MAYO	11.099,46	0,00	11.099,46
JUNIO	5.508,00	0,00	5.508,00
JULIO	125.539,00	0,00	125.539,00
AGOSTO	20.239,00	0,00	20.239,00
TOTAL	\$ 335.743,84	\$ -	\$ 335.743,84

Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 8.065,16
Por Ramo 33	338.038,30
Total (Anexo 19)	\$ 346.103,46

(Trescientos cuarenta y seis mil ciento tres pesos 46/100 M.N.)

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 37'662,626.13 (Treinta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos 13/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: **(Anexo 20)**

EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 808 pólizas (808 transferencias y/o cheque), de las cuales 162 resultaron con observaciones (113 financieras y 49 administrativas), y de ellas, 46 (20 financieras y 26 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 116 pólizas fueron observadas, 23 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 93 con observaciones financieras por un importe total de \$ 5'948,480.22 (Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 22/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 21)**

De las observaciones administrativas se detectaron 23 pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. **(Anexo 22)**

EGRESOS DEL RAMO 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Fondo de Infraestructura Social

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 18 pólizas de egresos por un importe total de \$ 4'670,289.43 (Cuatro millones seiscientos setenta mil doscientos ochenta y nueve pesos 43/100 M.N.), de las cuales 9 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 6 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 1'163,813.55 (Un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos trece pesos 55/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 23)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 10 pólizas de egresos por un importe total de \$ 1'515,498.44 (Un millón quinientos quince mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 44/100 M.N.), de las cuales 10 de ellas fueron observadas, 2 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 8 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 1'342,392.77 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos 77/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 24)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Fondo Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 91 pólizas de egresos por un importe total de \$ 24'728,144.28 (Veinticuatro millones setecientos veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 28/100 M.N.), de las cuales 37 de ellas resultaron observadas, 8 con observaciones administrativas no cuantificables y 29 con financieras por la cantidad de \$ 14'027,784.44 (Catorce millones veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 25)**

Aportación de Beneficiarios

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Aportación de Beneficiarios, Ejercicio 2016**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 161.95 (Ciento sesenta y un pesos 95/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 26)**

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2018**, se revisaron 14 pólizas de egresos por un importe total de \$ 9'229,356.00 (Nueve millones doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 27)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio 2019**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 211,117.42 (Doscientos once mil ciento diecisiete pesos 42/100 M.N.), la cual fue observada financieramente por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 28)**

c) En la comprobación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), Ejercicio 2018**, se revisaron 4 pólizas de egresos por un importe total de \$ 642,361.57 (Seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y un pesos 57/100 M.N.), las cuales fueron observadas financieramente por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 29)**

d) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2019**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 9,499.00 (Nueve mil



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 30)**

e) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 11,800.00 (Once mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 31)**

EGRESOS DE FORTASEG

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 65 pólizas de egresos por un importe total de \$ 5'442,883.98 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.), de las cuales 5 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 32)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 5 pólizas de egresos por un importe total de \$ 119,413.26 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos trece pesos 26/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas fue observada financieramente por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.); por no cumplir con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 33)**

Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 47 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 23'340,949.97 (Veintitrés millones trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	23
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	9
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	2
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	8
DE FORTASEG	
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad 2019 (Fortaseg)	5
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	47

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	\$ 5.948.480,22
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 5.948.480,22
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	\$ 1.163.813,55
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	1.342.392,77
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	14.027.784,44
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 16.533.990,76
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)2019	\$ 211.117,42
Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) 2018	642.361,57
TOTAL DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 853.478,99
DE FORTASEG	
Fondo de Coparticipación Municipal Fortaseg 2019	\$ 5.000,00
TOTAL DE FORTASEG	\$ 5.000,00
TOTAL OBSERVADO	\$ 23.340.949,97

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: **(Anexo 34)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	14	0	14
FEBRERO	21	0	21
MARZO	78	0	78
ABRIL	32	1	31
MAYO	41	0	41
JUNIO	64	1	63
JULIO	81	-1	82
AGOSTO	53	3	50
TOTAL	384	4	380

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 223.994,12	\$ -	\$ 223.994,12
FEBRERO	1.639.173,36	0,00	1.639.173,36
MARZO	7.539.223,92	2.324.431,37	5.214.792,55
ABRIL	1.448.182,05	26.888,56	1.421.293,49
MAYO	2.485.854,51	26.317,10	2.459.537,41
JUNIO	3.222.461,72	1.132.638,01	2.089.823,71
JULIO	6.878.573,67	889.720,43	5.988.853,24
AGOSTO	11.717.313,93	5.970.967,95	5.746.345,98
TOTAL	\$ 35.154.777,28	\$ 10.370.963,42	\$ 24.783.813,86

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apege para los pagos que realiza el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario". **(Anexo 35)**

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. **(Anexo 36)**

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantienen un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:

MES	IMPORTE	VARIACION CONTRA EL MES ANTERIOR
Al 31 de Diciembre del 2018	\$ 236.834.768,69	\$ -
Al 31 de Enero del 2019	229.893.802,57	6.940.966,12
Al 28 de Febrero del 2019	223.799.598,91	6.094.203,66
Al 31 de Marzo del 2019	178.616.794,25	45.182.804,66
Al 30 de Abril del 2019	181.318.935,77	-2.702.141,52
Al 31 de Mayo del 2019	189.678.316,83	-8.359.381,06
Al 30 de Junio del 2019	202.912.358,63	-13.234.041,80
Al 31 de Julio del 2019	202.952.205,65	-39.847,02
Al 31 de Agosto del 2019	199.855.535,93	3.096.669,72
Al 30 de Septiembre del 2019	204.866.420,05	-5.010.884,12

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 30 del mes y año que transcurre, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe en la



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo un saldo por la cantidad de \$ 65'591,856.19 (Sesenta y cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 19/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 64'322,784.36 (Sesenta y cuatro millones trescientos veintidós mil setecientos ochenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios, que no ha sido enterado al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la cantidad de \$ 1'269,071.83 (Un millón doscientos sesenta y nueve mil setenta y un pesos 83/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos que tampoco han sido enteradas al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores y se encuentran integradas de la siguiente manera:


CONCEPTO	IMPORTE
I.S.R. Retenido por Salarios	
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$ 30.640,09
I.S.R. 2015 Ramo 28	5.732.531,54
I.S.R. 2015 DIF Municipal	421.671,58
I.S.R. 2016 Ramo 28	15.493.271,95
I.S.R. 2016 DIF Municipal	1.164.159,94
I.S.R. 2017 Ramo 28	16.491.505,54
I.S.R. 2017 DIF Municipal	1.199.454,03
Ramo 28	16.083.092,29
DIF Municipal	86.823,38
Fortamun 2015	824.966,00
ISR Salario FORTAMUN 2019	1.263.030,89
ISPT 2019 Ramo 28	5.531.637,13
Total de I.S.R. Retenido por Salarios	\$ 64.322.784,36
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.269.071,83
Total de I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.269.071,83
TOTAL	\$ 65.591.856,19

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Septiembre del 2019**, juntamente con los treinta y seis anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.


ATENTAMENTE
EL C. CONTRALOR INTERNO

C.P. RUBEN SANCHEZ TREJO.

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2019 "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.
c.c.p. Archivo